



VACACIONES y (10) buenas nuevas

En vísperas del mes de agosto, tradicional período de vacaciones de nuestras actividades regulares, hemos querido informarles sobre algunos aspectos de interés que debemos recibir con optimismo pues, sin duda, son buenas noticias.

Durante el mes de julio, en el Consejo Universitario y de Administración se aprobó el presupuesto para el período 2016-2017, lo que implicó un arduo trabajo previo que nos permitió analizar todos los componentes necesarios para tomar decisiones fundamentales, los ajustes en el costo de la matrícula y en la estructura de sueldos y salarios de nuestros profesores, profesionales, empleados y obreros. A estas medidas se asocian otras tan o más importantes dada la coyuntura del país.

1. Compensación financiera directa: condicionado al ajuste de matrícula y en función de los acuerdos con los representantes sindicales de profesores y empleados, se decidió realizar un ajuste general de 279% para el período 2016-2017, distribuido en cuatro partes: 1) 60% a partir del 1ro de septiembre para el personal profesional, empleado y obrero; y en

octubre para el personal docente. 2) 40% en diciembre, 3) 30% en marzo y 4) 30% en junio. Esta es la manera más efectiva de enfrentar un contexto inflacionario sin comprometer nuestro presupuesto, aún cuando el esfuerzo requiere de medidas económicas especiales, entre las que destaca un endeudamiento planificado.

2. Bonificación especial de fin de año: otro aspecto acordado con los sindicatos fue el incremento de 80 a 90 días (tres meses) de la BEFA. Como medida complementaria orientada a mantener el poder de compra del salario se decidió adelantar el 50% de esta bonificación a los profesores a dedicación, profesionales, empleados y obreros. El adelanto se hará efectivo durante la segunda quincena de septiembre y el restante como es lo normal, durante noviembre. Está claro que la medida amerita más disciplina y planificación a la hora de adquirir productos y servicios, adelantar las compras navideñas podría ser una medida inteligente, ese es el argumento de los sindicatos a la hora de poner la propuesta sobre la mesa, lo

que amerita no poca complejidad administrativa.

3. Tarjeta alimentación: en virtud de los problemas que hemos tenido con nuestro proveedor actual y previo a un análisis de las distintas ofertas en la que participó el sindicato de empleados y obreros, se decidió cambiar de proveedor, siendo seleccionada la empresa Todoticket. El cambio nos permitirá tener más flexibilidad a la hora de utilizar este beneficio. Estamos adelantando todo lo necesario para que transcurrido el proceso de asignación de nuevas tarjetas podamos contar con el servicio a partir del mes de octubre. El acuerdo con Todoticket incluye la dotación de un "espacio" exclusivo para los trabajadores de la UCAB que podrá ser utilizado para diversos fines, pero especialmente como comedor, aspecto que todavía está siendo analizado por las partes.

4. Gestión y docencia: uno de los aspectos en el que hemos concentrado un esfuerzo especial es en la mejora de las condiciones de nuestros profesores a tiempo completo que asumen responsabilidad en la gestión académica

en las Escuelas, a saber: Directores, Coordinadores Académico-Administrativos y Jefes de Cátedra. En este sentido se ha aprobado un nuevo sistema de primas de carácter salarial que complementan el sueldo asociado al escalafón docente de cada uno de los profesores que asumen esta responsabilidad. En general se trata de una mejora que oscila entre el 50 y 120% de acuerdo a cada caso, independiente a los ajustes generales, sin duda una manera de reconocer la naturaleza y especificidad de la gestión académico-administrativa como área clave de la universidad e incentivar a la mejora de la calidad del servicio.

5. Ascensos en el escalafón: recientemente, luego de un trabajo conjunto entre las autoridades rectorales y el Secretariado de Investigación, el Consejo Universitario ha aprobado un cambio en el reglamento de ascensos, incorporando una modalidad complementaria asociada a la publicación de artículos en revistas reconocidas académicamente. Esto amplía el marco para el desarrollo de carrera de los profesores e investigadores tanto a tiempo completo como convencional. Los detalles pueden encontrarse en el Reglamento que regula estos temas.

6. Fondo de retiro del personal docente, empleado y

profesional: A partir del 1ro de septiembre, se deja de lado el descuento de 8% realizado al trabajador, y se mantiene el aporte de 8% de la institución. Adicionalmente se permitirá realizar retiros sobre los aportes de hasta 70% una vez al año. Todo ello con la finalidad de ayudar con el cuidado del valor del dinero en el tiempo en momentos de hiperinflación.

7. Cambios en la condiciones para jubilarse de los fondos del personal empleado y profesional con la finalidad de igualar las exigencias de edad y tiempo de servicio con las fijadas en el fondo de jubilación de los docentes. Con esta medida garantizamos la equidad en el otorgamiento del beneficio para quienes todavía disfrutaban del mismo.

8. Ayuda para los jubilados: como medida complementaria a los aumentos realizados se ha decidido otorgar una bonificación única adicional, pagada en el mes de septiembre al personal a dedicación jubilado hasta el 31 de agosto de 2015. Esta medida resulta del análisis de las condiciones actuales de quienes desarrollaron su vida laboral en nuestra institución.

9. Ayuda de alimentación: durante cuatro semanas transcurridas entre los meses de junio y julio, se aprobó una ayuda especial de

alimentación, la cual incluyó la posibilidad de que un grupo de empleados y obreros en situación de "vulnerabilidad" pudieran almorzar a cuenta de la Universidad en el campus de Guayana y Caracas. Esta ayuda también se extendió a estudiantes. Esta medida se enmarca en el Programa de Ayuda por Inflación y su aplicación será evaluada en función del momento y la disponibilidad presupuestaria de la UCAB. Esperamos mantener el programa durante al menos el primer trimestre del período académico siguiente.

10. Formación y capacitación: Durante el próximo período académico la Universidad lanzará formalmente el diplomado en Liderazgo y Gestión de Instituciones de Educación Superior, el cual se ha diseñado especialmente para el desarrollo de las competencias que requiere el talento llamado a ocupar posiciones de liderazgo a futuro. La iniciativa está enmarcada en el Plan Talento 20-20.

Estos 10 aspectos a los que nos hemos referido ratifican la preocupación de la UCAB por su gente. Pensemos positivamente y revitalicemos nuestro compromiso con la excelencia.

**Vicerrectorado
Administrativo**